

BOLETÍN INFORMATIVO N° 005-2019 IMPLEMENTACIÓN DE DECLARACIÓN ÚNICA CENTROAMERICANA (DUCA)

La Dirección General de Aduanas, informa que a través de la Resolución 409-2018, del 7 de diciembre de 2018, emitida por el Consejo de Ministros de Integración Económica Centroamericana (COMIECO), se aprobó la implementación de la Declaración Única Centroamericana (DUCA), a partir del 1 de abril de 2019, documento aduanero al cual se amparará el ingreso, salida y tránsito de mercancías en los Estados Centroamericanos.

De acuerdo a lo anterior, la DUCA sustituirá al Formulario Aduanero Único Centroamericano (FAUCA), Declaración Única de Mercancías para el Tránsito Aduanero Internacional Terrestre (DUT) y Declaración de Mercancías, que a la fecha se utilizan para respaldar las operaciones de comercio exterior.

En este sentido, desde febrero de 2018, esta Dirección General ha avanzado en la implementación de la DUCA, con la utilización de la plataforma electrónica SIDUNEA WORLD "Aduanas Sin Papeles" en el Puerto de Acajutla, siendo necesario ejecutar las demás acciones que garanticen la aplicación exitosa de la DUCA en el resto de aduanas y para otros regímenes aduaneros; en virtud de lo cual, a partir del 1 de abril de 2019, será obligatoria la utilización de la DUCA para la importación y exportación de mercancías de origen centroamericano, importación definitiva de mercancías no originarias de Centroamérica y tránsitos aduaneros internacionales e internos, procediéndose de forma gradual a la incorporación del resto de regímenes.

Cabe aclarar, que las operaciones aduaneras realizadas al amparo FAUCA, DUT y Declaración de Mercancías, que a la fecha de entrada en vigencia de la DUCA aún se encuentren pendientes, podrán finalizarse de acuerdo al proceso de despacho aduanero vigente al momento de su registro; de igual forma, las declaraciones de mercancías al amparo de regímenes suspensivos, que se hubieren registrado en SIDUNEA++, deberán cancelarse a través de la referida plataforma electrónica.

Conforme a lo antes expuesto, se convoca a importadores, exportadores, agentes, apoderados especiales y transportistas aduaneros, a participar en las jornadas de divulgación y capacitación sobre la DUCA/SIDUNEA WORLD, de acuerdo a la siguiente programación:

Divulgación de la DUCA para comercio de mercancías originarias de Centroamérica

FECHA	HORA	Participantes	LUGAR
13, 19, 20, 26 y 27 de marzo de 2019	8:30 am a 12:00 m	Importadores y Exportadores	Salón de usos múltiples de la Dirección General de Aduanas

Capacitaciones DUCA/SIDUNEA WOLRD

FECHA	HORA	Participantes	LUGAR
Del 7 al 20 de marzo de 2019	8:30 am a 12:00 m	Transportistas Aduaneros	Sala de capacitaciones de SIDUNEA WORLD, Edificio B de Fiscalización, Dirección General de Aduanas
Del 21 al 29 de marzo de 2019	8:30 am a 12:00 m	Agentes Aduaneros y Apoderados Especiales Aduaneros	

Los cupos para dichos eventos son limitados, por lo que se le confirma su asistencia a través del correo usuario.dga@mh.gob.sv o al número telefónico 2244-5182, de la Unidad de Atención al Usuario de esta Dirección General.

San Bartolo, Ilopango, 5 de marzo de 2019.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



F) 
José Armando Flores Alemán
Director General de Aduanas

HÁGASE SABER, ----- F José Armando Flores Alemán, legible, Director General de Aduanas. Rubricada y Sellada.